

Evolución de la Unión Europea, El Brexit y sus consecuencias

Por: Samara Lizbeth Torres Bernabé

LA UNION EUROPEA

La Unión Europea (UE) es una entidad geopolítica que cubre gran parte del continente europeo. Es una asociación económica y política única en el mundo, formada por 28 países. A partir de los años 60, Bruselas se ha consolidado como la capital de la UE, dónde se concentran la mayor parte de las instituciones comunitarias y viven la mayoría de los funcionarios y responsables. La UE cuenta con una moneda única, una bandera, un himno y el día de Europa, que se celebra cada 9 de mayo.

La UE ha contribuido a elevar el nivel de vida de los europeos, ha creado una moneda única y ahora está construyendo progresivamente un mercado único en el que personas, bienes, servicios y capital (las cuatro libertades fundamentales de la UE) circulan entre Estados miembros con la misma libertad que si lo hicieran dentro de un mismo país. Lo que comenzó como una unión puramente económica, ha evolucionado hasta convertirse en una organización activa en todos los frentes, desde la ayuda al desarrollo hasta la política medioambiental.

La UE promueve activamente los derechos humanos y la democracia, y cuenta con los objetivos de reducción de emisiones más ambiciosos del mundo para luchar contra el cambio climático. Gracias a la supresión de los controles fronterizos entre los países de la UE, ahora se puede viajar libremente por la mayor parte de su territorio. También es mucho más fácil vivir y trabajar en otro país de la UE.

En resumen, puede decirse que la misión de Europa en el siglo XXI es: ofrecer paz, prosperidad y estabilidad a sus ciudadanos; superar las divisiones en el continente; velar por que sus ciudadanos puedan vivir con seguridad; promover un desarrollo económico y social equilibrado y sostenible; hacer frente a los retos de la globalización y preservar la diversidad de los pueblos de Europa; defender los valores compartidos por los europeos, como el desarrollo sostenible y el cuidado del medio ambiente, el respeto de los derechos humanos y la economía de mercado social, y adquirir visibilidad internacional y hablar a una sola voz en los principales foros y organismos internacionales.

ANTECEDENTES HISTORICOS

Grandes zonas de Europa habían sido unificadas por imperios construidos por medio de la fuerza, como el Imperio romano, el Imperio carolingio, el Sacro Imperio Romano Germánico, el Imperio español, el Primer Imperio francés y la Alemania nazi. Algunas uniones dinásticas proporcionaron medios pacíficos para una cierta consolidación de los territorios europeos, aunque también, en menor medida, uniones a nivel de país, como la República de las Dos Naciones y el Imperio austrohúngaro.

Durante la Antigua Grecia filósofos como Platón, fundador de la Academia de Atenas, y Aristóteles desarrollaron una corriente de pensamiento denominada filosofía helenística, base de la actual cultura europea. Además, ya en esos primeros tiempos de ciudades-estado, las primeras campañas de expansión territorial comenzaron de manos de Alejandro Magno.

Con el nacimiento de Roma y su posterior expansión, que dará lugar al Imperio romano, a la filosofía griega se le une la forma de Estado y derecho romano que servirá como modelo para todas las formas de Estado moderno en la Europa actual. El Imperio romano expande la civilización greco-romana a lugares como Britania o la península ibérica.

Tras la caída del Imperio romano, tribus germánicas se hacen con el poder en varios de sus territorios. Sin embargo, gran parte de ellas estaban fuertemente romanizadas, por lo que varios autores e historiadores consideran que no significó un cambio cualitativo en el continente. Es el caso de los visigodos. Sin embargo, un derecho romano vulgarizado, añadido por unas condiciones culturales, sanitarias y educativas mediocres en comparación con las romanas, llevaron al continente a una etapa "oscura", donde otras civilizaciones como la islámica cobrarán fuerza en regiones cercanas e intentarán expandirse por el continente, haciéndose con el poder en la península ibérica y sureste de Europa.

Los líderes de los pequeños reinos continentales, muchos de ellos convertidos al cristianismo debido a la gran influencia que dicha religión adquiere tras la caída del Imperio, reaccionarán en consecuencia. Comienza la Reconquista española y las luchas de los nobles de Europa central y oriental contra el poder otomano.

Durante la Edad Media toda Europa se vio salpicada por la peste negra, que se llevó la vida de miles de personas durante la época. Avanzando en esta época, nos encontramos en una Europa feudal de miles de condados y pequeños territorios dependientes de un noble, cuyos habitantes tenían para con él una relación de vasallaje. Los estudiosos de la época eran sobre todo religiosos que disponían de fondos bibliográficos que nadie más poseía. El resto de la población sin embargo era analfabeto.

Los líderes de los pequeños reinos continentales, muchos de ellos convertidos al cristianismo debido a la gran influencia que dicha religión adquiere tras la caída del Imperio, reaccionarán en consecuencia. Comienza la Reconquista española y las luchas de los nobles de Europa central y oriental contra el poder otomano.

Entramos en la época de los descubrimientos, de las manos de reinos como el de Portugal y la Corona de Castilla. En un primer momento estos viajes estuvieron dirigidos a buscar rutas marítimas para el comercio con Asia. Con el descubrimiento de América en 1492 y los avances científicos y tecnológicos, Europa comienza su renacimiento. La cultura europea se expande a nuevos continentes de la mano de Portugal y el Imperio español, a los que después, se unirán Francia y Gran Bretaña entre otros.

Ese renacimiento cultural tiene grandes consecuencias como la aparición de personajes de la talla de Leonardo da Vinci, Miguel Ángel o la familia Medici. La República de las Dos Naciones era la potencia hegemónica en Europa Oriental en esos momentos, cuyo renacimiento cultural fue uno de los más importantes de Europa. En ese contexto, Nicolás Copérnico realiza sus teorías.

Hasta la fecha, la religión cristiana había sido un nexo de unión de los europeos. Formaban parte de la "cristiandad".

Con el paso del tiempo, la ruptura de la unidad cristiana junto al avance científico y tecnológico, impulsó lo que se conoce como la secularización de los ciudadanos europeos. El nexo de unión ya no era la fe cristiana, y se tenía que buscar la unidad en otros puntos. En el siglo XIX se prefirió seguir la teoría de la lengua y la etnia. Tras las guerras religiosas y nacionalistas que se habían llevado en Europa durante siglos, se busca un concepto más secular de unión, el de la ciudadanía y el patriotismo constitucional. En ese momento, las ideas de una Europa unida resurgen con fuerza.

Mientras, en Francia se da la Revolución francesa que da origen a todo el sistema jurídico-político reinante hasta la actualidad. Es la etapa del constitucionalismo y la codificación. La Revolución industrial da paso a una nueva economía y sociedad. En las fábricas británicas se crea el proletariado y aparecen nuevas ideologías como el liberalismo y el socialismo.

El siglo XIX es el del romanticismo y el nacionalismo. Se reunifican Alemania e Italia, y los Estados-Nación surgen en Europa como nueva fórmula de Estado. Con ese proceso, se desmorona el Imperio austrohúngaro y el Imperio otomano lo que lleva a Europa Central y Oriental a un momento de crisis étnica no resuelto hasta nuestros días. Las divisiones de los nuevos Estados-Nación crearan minorías étnicas y religiosas en todos los estados. Las consecuencias de las tensiones nacionalistas fueron desastrosas para Europa.

El siglo XX europeo es un siglo lleno de guerras fratricidas y marcado por el auge de ideologías como el fascismo. En consecuencia, una Europa en ruinas tuvo que volverse a reconstruir tras dos guerras mundiales.

En gran parte debido a los efectos devastadores de la guerra, varios personajes contemplaron la idea de una cierta forma de Europa unificada, en particular, William Penn, Victor Hugo, Richard Coudenhove-Kalergi y Giuseppe Mazzini. Estas ideas tomaron mayor impulso en Europa Occidental tras la Primera Guerra Mundial, con la pérdida masiva de vida que conllevó, pero no fue hasta después de la Segunda Guerra Mundial que se dieron pasos reales.

Un ejemplo de una organización formada entre las dos guerras para promover la idea de la Unión Europea es la Unión Internacional Paneuropea. De esta manera, sería el periodo de entreguerras cuando surgirían las primeras iniciativas, que poseían un carácter privado.

Así un ejemplo sería, el Tratado de Locarno, firmado por Bélgica, Gran Bretaña, Italia y Alemania en 1925 para fijar las fronteras occidentales alemanas. Ha de destacarse el llamamiento que se hace a la solución pacífica de los conflictos entre naciones. Todos estos esfuerzos no tendrían un resultado práctico, más allá de dejar testimonio del surgimiento de una voluntad por parte de reducidos grupos de élites, y que ninguno de ellos tendría repercusión efectiva, por lo menos a corto plazo.

Ello es debido al radical desplome que supone la Gran depresión y el comienzo de la Segunda Guerra Mundial. Tras el final de esta última guerra, las economías de los países de Europa salieron dañadas de manera crítica, lo que dio fin a la tradicional hegemonía europea en el mundo. Las dos nuevas superpotencias - Estados Unidos y la Unión Soviética - tenían un poder económico, político y militar superior al del conjunto de los estados europeos.

Ante esta situación, numerosas tendencias políticas pretendían reconstruir Europa como una nueva nación unificada, para evitar volver a un enfrentamiento entre los estados europeos. Las dos guerras mundiales se habían iniciado como conflictos europeos y, por ello, el continente había sido el principal campo de batalla.

PRIMEROS PROYECTOS DE UNIFICACIÓN

Proyecto Kalergi

Impulsado por Richard Coudenhove-Kalergi, fracasó debido a la rivalidad entre Alemania y Francia. Pretendía asentar una federación de carácter paneuropeo que previniera los conflictos internos del continente, así como la creación de vías de resolución pacífica de controversias entre los países europeos.

Proyecto Stresemann

Aspiraba a reintegrar a Alemania en la sociedad internacional. Gustav Stresemann, Ministro de Exteriores, consiguió incorporar a su país en la Sociedad de Naciones (SDN) en 1926.

Proyecto Briand

La idea de un eje franco-alemán, Aristide Briand, fue propuesta en un discurso en la asamblea de la SDN en 1929, se centraba en conseguir superar la rivalidad franco-alemana mediante la creación de un eje entre ambos países, que permitiera articular una Unión Europea que previniera un nuevo conflicto. Proponía como principal objetivo la creación de una federación de naciones europeas que buscara la cooperación política y social, así como el crecimiento de la economía.

COMUNIDAD EUROPEA DEL CARBÓN Y DEL ACERO

La Comunidad Europea del Carbón y del Acero o CECA fue una entidad supranacional del ámbito europeo que regulaba los sectores del carbón y del acero de los Estados miembros. Fue promovida y alentada desde 1950 por los franceses Robert Schuman, entonces ministro de Relaciones Exteriores de Francia, con la declaración que realizó el 9 de mayo de 1950 (Día de Europa) y Jean Monnet, negociador designado por el gobierno francés y más tarde primer presidente de la Alta Autoridad (organismo rector) del CECA, a quien se le atribuyó, por su perseverancia y sentido diplomático.

Finalmente, la paternidad de la que fue el antecedente directo de la Europa de los Seis: Francia, Alemania Occidental, Italia, Bélgica, Luxemburgo y los Países Bajos. La CECA se creó mediante el Tratado de París de 1951 entre los Estados anteriormente mencionados.

Desde su fundación en 1951 con el Tratado de París de 1951, la CECA fue decisiva para la historia de la integración europea. Siendo la «semilla» de la actual Unión Europea (UE), pasó sin embargo sobre conflictos y presiones de toda clase por parte de corrientes opuestas que contrastan con las que han buscado una Europa federal.

Los seis países miembros iniciales actuaron al margen de los que notablemente quedaron fuera de ella, como España (sumida en la autarquía), el Reino Unido y Suiza. Estos dos últimos países siempre han sido poco dados a ceder a las iniciativas de los miembros fundadores, y aún en la Europa actual son fuerzas más independientes.

Tras la Segunda Guerra Mundial, comenzó a firmarse una serie de tratados de paz, que indicaban que había una voluntad verdadera de poner fin a las muchas disensiones entre los países y hacer esa paz duradera. Por ello, se incidió en la reconstrucción de Francia y Alemania provocando un acercamiento entre ellas para evitar las disputas entre ambas. Lo primero que se hizo fue relanzar Europa desde el plano industrial, con todo lo que ello significaba, o sea, que se volvió a dirigir la mirada hacia la zona más alta del conflicto entre los dos países: la zona del Ruhr y de El Sarre, que en estos momentos estaban bajo la dirección norteamericana y pasaron a manos de Francia, siempre y cuando los Aliados pudieran explotar la zona cuando lo necesitaran.

Con este acuerdo la zona se dividió en varios sectores de explotación: uno para el carbón, otro para el acero. Esto es el principal antecedente del llamado Plan Schuman, que derivaría en la creación de la CECA, que fue la primera institución europea creada conjuntamente para regular la explotación del acero y del carbón en toda Europa.

Su creación se debe a que la Alemania de Konrad Adenauer se sintió ultrajada porque los Aliados hacían uso y disfrute de esas zonas ya citadas, sin que una organización supranacional impusiera ningún tipo de orden. Esto generó un clima de desasosiego que se despejó cuando el presidente francés de la época, Charles De Gaulle; se mostró partidario de una intervención en dichas zonas de un modo exclusivo teniendo en cuenta el caso de Alemania.

Así pues, el 9 de mayo de 1950, Robert Schuman, emitió un discurso donde Francia ofrecía un acuerdo a los países que quisieran acogerse a este para crear un organismo supranacional de explotación conjunta de los recursos minerales de Centroeuropa.

Sus consecuencias fueron directas, e inmediatamente, Adenauer se sentó a negociar con De Gaulle la oferta francesa. El presidente estadounidense Harry S. Truman lo aceptó y el Benelux también. Al margen quedó la Gran Bretaña de Clement Attlee, que aún estando conforme con el acuerdo no llegó a involucrarse en él, ya que seguía viendo como su principal socio comercial a los Estados Unidos.

Así se creó la CECA, agrupando en ella por primera vez a Francia y Alemania juntas, a los países del Benelux (Bélgica, Luxemburgo y Países Bajos) y a Italia. Su principal cometido fue la creación de un mercado común mediante la supresión de aduanas, la búsqueda de la libre circulación de productos otorgando subvenciones entre otras medidas que se pusieron en marcha a finales de la década de los 60.

Fue sin duda el laboratorio de lo que sería la Comunidad Europea y posteriormente la Unión Europea, ya que como primer aporte mejoró la producción de carbón y acero, se intensificó el comercio entre los países firmantes rebajando con ello los costes de producción y como última consecuencia se institucionalizaron las tarifas de los productos, a la vez que se produjo una inversión millonaria en los países menos industrializados.

La CECA se extinguió en 2002 una vez cumplido el periodo de vigencia, 50 años desde su firma, y sus funciones y competencias quedaron integradas en la Comunidad Europea, germen de la actual Unión Europea, constituida en 1993 mediante el Tratado de Maastricht.

Funcionamiento

El objetivo económico del tratado era establecer un mercado común del carbón y del acero, es decir suprimir aranceles, subvenciones nacionales o medidas discriminatorias, para asegurar así la libre competencia en este sector, obtener precios más baratos y un abastecimiento sin interrupción.

Durante la integración de la CECA se crearon las principales instituciones europeas actuales:

- La Alta Autoridad de la CECA, primer organismo supranacional, cuyo primer Presidente fue su promotor el francés Jean Monnet, compuesta por nueve miembros, es la precursora de la Comisión Europea.
- La Asamblea, compuesta por miembros designados por los parlamentos nacionales, es la precursora del Parlamento Europeo.
- Un Consejo de Ministros, formado por ministros de los seis países integrantes, anuncia el Consejo de la Unión Europea.

LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

Después de varios intentos de integración europea en los primeros años tras la Segunda Guerra Mundial, se firmó un acuerdo en 1951, el cual creó la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), la cual facilitaba el comercio del carbón y del acero entre sus países miembros (Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo, Alemania Occidental, Francia e Italia).

La CEE fue diseñada para crear un mercado común entre sus países miembros a través de la eliminación de varias barreras comerciales y el establecimiento de una política común de comercio exterior. Dichas barreras fueron eliminadas en 1968. Así mismo, se creó una política agrícola común en 1962 para proteger a los agricultores de los países miembros de importaciones agrícolas

La experiencia de la CECA condujo al tratado de Roma, firmado en 1957 por los países miembros de la CECA. El tratado creó la Comunidad Económica Europea, como una amalgama entre 3 organismos: la CECA, la Comisión Europea de Energía Atómica (EURATOM) y la CEE propiamente dicha. Dichas instituciones fueron creadas para impulsar la cooperación política y económica entre sus países miembros, esperando reducir tensiones y promover la reconciliación (especialmente entre franceses y alemanes) para reducir la posibilidad de una guerra.

El objetivo de la Comunidad era lograr la integración económica, incluyendo un mercado común y la unión aduanera, entre sus seis miembros fundadores: Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo, los Países Bajos y Alemania Occidental.¹ En 1965, mediante el Tratado de Bruselas, las instituciones de la CEE se fusionaron junto con las del resto de Comunidades Europeas: la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom).

Con la entrada en vigor del Tratado de Maastricht en 1993, la CEE pasó a llamarse Comunidad Europea para reflejar ya no solo su carácter económico, sino también político. Por el mismo tratado, las tres Comunidades Europeas se convirtieron en uno de los tres pilares de la Unión Europea.

La Comunidad Europea existió como tal hasta que fue abolida por el Tratado de Lisboa de 2009, que incorporó las instituciones de la CE al marco más amplio de la Unión Europea, pasando está a «sustituir y suceder a la Comunidad Europea».

En 1967, los órganos ejecutivos de la CEE se fusionaron con los de CECA y EURATOM. Desde entonces, se empezó a usar el nombre colectivo de Comunidades Europeas o Comunidad Europea (CE). Además, iniciaron operaciones una Corte Europea de Justicia y un Parlamento Europeo.

En cuanto a la membresía, a los 6 países que firmaron el tratado de Roma, se han sumado Reino Unido, Dinamarca e Irlanda en 1973, Grecia en 1981 y España y Portugal en 1986. Alemania Oriental ingresó en 1990, como parte de la Alemania reunificada.

A través del Acta Única Europea, la cual entró en vigencia en 1987, los países de la CE se comprometieron a establecer un mercado común para 1992. Así mismo, el acta dio a la Comunidad Europea control sobre políticas ambientales, científicas, educativas y de salud, entre otras áreas.³

En 1992 se firmó el tratado de Maastricht, el cual estipulaba que los países de la CE adoptaran una moneda común, una política exterior conjunta y "llegado el momento", una defensa a nivel europeo.² Dicho tratado dio origen a la Unión Europea, de la cual la Comunidad Europea se convirtió en uno de sus 3 pilares (siendo los otros una política común de seguridad y relaciones exteriores y una política de cooperación policial y judicial).

El tratado de Lisboa enmendó los documentos de gobierno de la UE. Con la entrada en vigor de dicho tratado en 2009, el nombre de Comunidad Europea y los 3 pilares dejaron de existir.³

Instituciones

El manejo de la CEE requería cooperación política entre sus países miembros a través de instituciones comunitarias. Entre tales instituciones estaban:

- La Comisión, encargada de formular y administrar las políticas comunitarias.
- El Consejo de Ministros, encargada de promulgar leyes.
- El Parlamento Europeo, originalmente concebido como un órgano consultivo.
- La Corte Europea de Justicia, encargada de interpretar las legislaciones comunitarias y resolver disputas legales.

En cada institución, los países miembros tenían alguna forma de representación. La Comisión tenía un representante del gobierno de cada país. Cada país tenía derecho a un comisionado europeo (actuando en representación de los intereses comunitarios).

En el Parlamento Europeo, originalmente los escaños eran asignados en función de la población nacional. Ese mecanismo cambió en 1979 (con las primeras elecciones directas al Parlamento Europeo) cuando los escaños eran asignados por afiliación política. Otras instituciones, como la Corte Europea de Justicia, tenían alguna forma de división nacional de sus miembros.

CREACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

El 1 de noviembre de 1993, en virtud de la tercera Comisión Delors, con el Tratado de Maastricht (Tratado de la Unión Europea) se hizo efectiva la creación de la Unión Europea con un sistema de pilares incluido.

El TUE original estaba formado por una serie de tratados preexistentes, los entonces vigentes eran tres, con los nombres de las respectivas Comunidades Europeas a que daban lugar: el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea.

Esos tres tratados están considerados como el pilar comunitario (o primer pilar) y el TUE viene a añadir otros dos pilares político-jurídicos de nuevo cuño, que él mismo regula: la política exterior y de seguridad común (o segundo pilar, PESC) y los asuntos de justicia e interior (JAI) o tercer pilar. Se concebía así el conjunto como un templo griego, conformado sobre tres grandes pilares de integración y funcionamiento que levantaban un friso superior, la nueva Unión Europea, que presidía todo el paisaje comunitario y lo integraba en una superestructura.

El Tratado de Maastricht ha sido modificado por los Tratados de Ámsterdam, Niza y Lisboa.

En 1999, entró en vigor el Tratado de Ámsterdam. Este tratado, recogía los principios de libertad, democracia y respeto a los derechos humanos, incluyendo explícitamente el principio de desarrollo sostenible. Dos años después se firmó el Tratado de Niza, que entraría en vigor en 2003. Mientras tanto, en 2002, se extinguió la CECA tras finalizar su periodo de validez (50 años), y su ámbito de actuación quedó englobado en el de la Comunidad Europea.

El 1 de mayo de 2004 tuvo lugar la mayor ampliación que se ha dado en la Unión Europea, con la entrada de 10 nuevos miembros de Europa oriental: Estonia, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Hungría, Eslovaquia, Eslovenia, Malta y Chipre.

Más tarde, el 29 de octubre de 2004 se firmó en Roma el tratado constitucional. La ratificación del tratado fue iniciada por la aprobación del Parlamento, pero algunos estados convocaron referendos en 2005. El primero fue el que se celebró en España, donde el documento fue aprobado con el 76,73 % de apoyo. Sin embargo, la ratificación alcanzó un obstáculo importante cuando los votantes de Francia y los Países Bajos rechazaron el documento.

Esta ratificación en gran medida se detuvo, con solo unos pocos estados tratando de aprobarlo aún. Luxemburgo siguió adelante con su voto y aprobó la constitución en un 57 %. Esto no cambió las cosas, sin embargo, y los dirigentes anunciaron que entraban en un "período de reflexión" sobre el rechazo.

A comienzos de 2007 se incorporaron Rumania y Bulgaria a la Unión Europea, mientras que el 25 de marzo de 2007 (en el 50.º aniversario de la firma de los Tratados de Roma) los líderes europeos pusieron fin formalmente al "período de reflexión" con la firma de la Declaración de Berlín.

La declaración tenía por objeto dar un nuevo impulso a la búsqueda de un nuevo acuerdo institucional antes de realizar las elecciones europeas de 2009.

Adentrado ya 2007, el Consejo Europeo acordó que la Constitución había fracasado, a pesar de que la mayoría de las propuestas que incluía el texto se incluyeron posteriormente en la reforma de los tratados de la Unión, en contraposición a la constitución, la cual iba a reemplazar todos los tratados anteriores.

De este modo, el 13 de diciembre de 2007, se firmó el conocido como Tratado de Lisboa.

Este tratado tenía como objetivo mejorar el funcionamiento de la Unión Europea mediante la modificación del Tratado de Maastricht y el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (Tratado de Roma).

Algunas de las reformas más importantes que introdujo el Tratado de Lisboa fueron la reducción de las posibilidades de estancamiento en la toma de decisiones del Consejo de la Unión Europea mediante el voto por mayoría cualificada, un Parlamento Europeo con mayor peso mediante la extensión del procedimiento de decisión conjunta con el Consejo de la UE, la eliminación de los para entonces obsoletos tres pilares de la Unión Europea, y la creación de las figuras de Presidente del Consejo Europeo y Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad para dotar de una mayor coherencia y continuidad a las políticas de la UE.

El Tratado de Lisboa, que entró en vigor el 1 de diciembre de 2009 también hizo que la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea fuese jurídicamente vinculante para los estados miembros.

Desde 2008, la economía de la mayoría de los países miembros se ha visto gravemente afectada a raíz de la crisis económica,⁶⁸ pese a la cual Croacia consiguió convertirse el 1 de julio de 2013 en el miembro número 28 de la Unión.

Así, trascurrido más de medio siglo desde que se produjo la Declaración Schuman, la UE enfrenta retos como la aplicación del Tratado de Lisboa, la adhesión de los países balcánicos y Turquía, y el brexit.

LA UNIÓN EUROPEA EN LA ACTUALIDAD

La Unión Europea está formada por 28 países europeos soberanos independientes que se conocen como los estados miembros. La Unión fue fundada por seis países de Europa occidental (Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Países Bajos, y Luxemburgo) y se amplió en seis ocasiones, por los cuatro puntos cardinales de la geografía europea.

A diferencia de los estados de los Estados Unidos, los estados miembros de la Unión Europea no están obligados a una forma republicana de gobierno. La Unión está compuesta de veintiuna repúblicas y siete monarquías, de las cuales seis son reinos y una es un ducado (Luxemburgo).

Hay una serie de territorios de ultramar de los Estados miembros, que son legalmente parte de la Unión Europea, pero tienen ciertas exenciones en función de su lejanía de Europa. Estas regiones ultraperiféricas disponen de una aplicación parcial de la ley de la UE y en algunos casos se encuentran fuera del Espacio Schengen. Todos estos territorios utilizan el euro como moneda y son:

- Los Departamentos de ultramar franceses de Guadalupe, Martinica, Guayana Francesa, Reunión y Mayotte.
- La Colectividad de ultramar francesa de San Martín.
- Las Regiones autónomas portuguesas de Madeira y Azores.
- La comunidad autónoma española de las Islas Canarias.

Las regiones ultraperiféricas están formadas por varias regiones insulares y una región en el noreste del continente sudamericano, a miles de kilómetros de Europa, pero que integran de derecho la Unión Europea y que forman un grupo peculiar y bien definido en el seno de esta. Esta situación compartida ha llevado a las regiones ultraperiféricas a estrechar lazos de unión y afirmar su voluntad de cooperar entre ellas para lograr que la Unión Europea no olvide las características de estas regiones, para conseguir un desarrollo sostenible a largo plazo, y dotarlas de una posición de igualdad respecto del resto del territorio de la Unión.

Los representantes de las regiones ultraperiféricas, están llevando a cabo unas reuniones periódicas de la Conferencia de Presidentes de las regiones ultraperiféricas, con la idea de preparar un programa de cooperación entre las RUP, el RUP PLUS.

Hay territorios de los Estados miembros en los que no se aplica toda la legislación de la Unión Europea, por lo que su estatus es entonces más próximo al de las regiones ultraperiféricas (RUP), aunque sin tener los fondos estructurales que tienen esos territorios asignados. Al igual que las RUP, y a diferencia de los países y territorios de ultramar, estos territorios si que forman parte del territorio de la Unión Europea.

Un caso especial es el Norte de Chipre, donde la legislación de la Unión Europea no se aplica, pese a ser parte del territorio jurídico de la Unión, ya que sus ciudadanos, los cuales votaron a favor de la adhesión de Chipre a la Unión Europea y de la reunificación de Chipre, también votan a los representantes chipriotas del Parlamento Europeo.

En el Mar Báltico, las Islas Åland de Finlandia también cuentan con un estatus especial. Estas islas, las cuales disfrutaban de una amplia autonomía, tuvieron un referéndum separado del de Finlandia relativo a la adhesión de su país a la UE, en el cual se aprobó su adhesión a la Unión, aunque con algunas excepciones.

Para que un Estado europeo se incorpore a la Unión Europea debe cumplir unas condiciones económicas y políticas conocidas como los criterios de Copenhague,⁹³ por haberse tomado el correspondiente acuerdo en el Consejo Europeo de 1993 celebrado en la capital danesa. Los criterios de Copenhague establecen cuándo un país candidato está listo para adherirse a la Unión. Entre los principales criterios están los siguientes:

1. Ser un Estado europeo.
2. Tener instituciones estables que garanticen la democracia, el Estado de derecho, los derechos humanos y el respeto a las minorías.
3. La existencia de una economía de mercado viable y la capacidad para hacer frente a la competencia y las fuerzas del mercado dentro de la Unión.
4. La capacidad para respaldar las obligaciones de adhesión, incluida la adhesión a la unión política, económica y monetaria.

Hay cinco países candidatos oficiales para formar parte de la UE, los cuales son Turquía (desde 2004), Macedonia del Norte (desde 2005), Montenegro (desde 2010), Serbia (desde 2012) y Albania (desde 2014). Un informe de la Comisión Europea de octubre de 2009 valoró positivamente a Macedonia del Norte (por aquel entonces, Antigua República Yugoslava de Macedonia) para una futura ampliación, pero instó a retrasar el proceso con Turquía.

RETIRADA DE UN ESTADO MIEMBRO

En los tratados anteriores al de Lisboa no había previsto ningún procedimiento jurídico que regulara la retirada de los estados. Así, por ejemplo, en la Convención de Viena no se preveía ni la denuncia ni el retiro de un estado miembro.

El propio Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas reconocía el carácter irrevocable de los compromisos asumidos por los Estados. Sin embargo, la no previsión de un procedimiento jurídico de retirada en los Tratados no es motivo suficiente para impedir que un Estado decida sobre su continuidad en la Unión Europea.

El 23 de junio de 2016 se realizó el Referéndum sobre la permanencia del Reino Unido en la Unión Europea, en el cual la opción de «Salir de la UE» gana con un 51,9 % mientras que «Continuar en la UE» obtiene un 48,1 %, sin embargo, en Escocia, Irlanda del Norte y Gibraltar además de la mayoría de Londres, predominó la opción de la permanencia. Tras los resultados del referéndum, el Primer ministro David Cameron anunció su dimisión del cargo, así, el 13 de julio del mismo año,

Theresa May asumió el cargo en su reemplazo, David Cameron argumentó que un liderazgo fresco debe llevar al país a la opción elegida en la votación. Este referéndum inicia el proceso de retirada del Reino Unido de la Unión Europea, siendo este proceso a largo plazo, estimándolo al menos a unos dos años de tramitación concluyendo el 2019.

LA RETIRADA DEL REINO UNIDO DE LA UNION EUROPEA

La retirada del Reino Unido de la Unión Europea, comúnmente abreviada como brexit, es un proceso político en curso que persigue el abandono por parte del Reino Unido de su condición de Estado miembro de la Unión Europea. Esta era una meta política perseguida por determinados partidos políticos, grupos civiles y personas del Reino Unido desde 1973.

Ya en 1975 se había celebrado un primer referéndum sobre la permanencia del país en la Comunidad Económica Europea, precursora de la UE, con resultado favorable a la permanencia. En 2016 se produjo un segundo referéndum sobre la pertenencia, que se celebró el jueves 23 de junio, que arrojó un resultado favorable a la salida de la Unión Europea con casi un 52 % de los votos, frente a un 48 % que abogó por la permanencia.

El resultado no fue uniforme en todo el Reino Unido, votándose a favor de la salida en Inglaterra y Gales, mientras que Escocia, Irlanda del Norte y el territorio de Gibraltar votaron por la permanencia.

El gran peso demográfico de Inglaterra y la alta participación en esta nación resultaron decisivos para inclinar la balanza a favor de la salida. En este sentido, algunos analistas señalan la posibilidad de una ruptura del propio Reino Unido, ya que podría traer de vuelta una frontera terrestre a la isla de Irlanda y Escocia votó por permanecer en el Reino Unido en el referéndum celebrado dos años antes bajo la promesa de permanecer en la Unión Europea.

Entre las consecuencias inmediatas que se produjeron se encontraba el anuncio del entonces primer ministro británico, David Cameron, quien estuvo a favor de la permanencia del Reino Unido en la Unión, de dimitir antes del siguiente congreso nacional del Partido Conservador, previsto para el 2 de octubre de 2016.

La elección del próximo líder "tory" estaba programada para dicho congreso, y se habría disputado entre Theresa May y Andrea Leadsom, quienes resultaron ganadoras de la votación entre los parlamentarios del Partido Conservador. Tras la retirada de Leadsom, Theresa May fue proclamada como sucesora de Cameron directamente, sin primarias, y asumió el encargo de formar Gobierno el 13 de julio.

Finalmente, el 29 de marzo de 2017 tras conseguir la aprobación del parlamento británico, el Reino Unido comunicó al presidente del Consejo de la Unión Europea su intención de abandonar la Unión Europea, tal como establece el artículo 50 del Tratado de la Unión Europea. Esta comunicación dio inicio al proceso de salida, que según establece el tratado, tendrá una duración inicial de dos años, prorrogable por acuerdo unánime de los Estados miembros.

Entre algunas consecuencias que produjo el resultado del referéndum se encuentra la caída del rendimiento de los bonos británicos hasta el mínimo desde 1703.22 La divisa británica se hundió al nivel de 1985 en la mañana posterior al referéndum.

Algunos medios informaron de una oleada de hostilidad xenófoba poniéndola en relación con la consulta y su resultado, alertando de un aumento de entre un 54 % y un 57 % en los incidentes de racismo, estando los ataques dirigidos principalmente contra musulmanes e inmigrantes polacos, aunque también se registraron actos contra la comunidad española. Un informe del Gobierno británico publicado en octubre del mismo año confirmó que los crímenes de odio subieron un 41 % tras el referéndum.

A nivel europeo, la necesidad de abordar los problemas internos derivados del referéndum restó tiempo al tratamiento de temas relacionados con la seguridad y la política exterior europea con la Guerra Civil Siria y la consecuente crisis migratoria. Sin embargo, Jean-Claude Juncker, presidente de la Comisión Europea ha presentado el Libro Blanco sobre el futuro de Europa en el que expone cinco escenarios posibles para la evolución de la organización, buscando dar impulso a una refundación de la Unión Europea tras el Brexit.

Por otra parte, Theresa May realizó una convocatoria de elecciones generales anticipadas en el Reino Unido para el 8 de junio de 2017, con la intención de contar con “Un liderazgo seguro, fuerte y estable para afrontar el Brexit e ir más allá”

CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL BREXIT

El análisis de la salida voluntaria de UK de la UE, a petición propia de sus ciudadanos mediante referéndum libre, tiene diversas lecturas y la primera de ellas es económica. Reino Unido es el segundo país de la UE que más dinero aporta después de Alemania y se han percatado que la UE es una gran mentira para enriquecer a franceses y alemanes.

La UE está abocada al fracaso desde su nacimiento porque solo contempla la unión monetaria, dejando de lado la unión financiera, impositiva, legislativa y sobre todo la justicia social entre sus estados miembros.

La UE trató de impulsar y modernizar la economía de las regiones más desfavorecidas inyectando dinero sin ningún mecanismo de control o supervisión, como ejemplo claro tenemos los fondos FEDER en Andalucía que no han servido para adoptar nuevos modelos productivos sino para empeserbrar con subvenciones a los sumisos votantes, al igual que en la comunidad valenciana, Madrid o Cataluña.

Reino Unido se ha cansado de despilfarrar su dinero en la UE y eso es imperdonable en las islas británicas, en este país el dinero público es de todos los contribuyentes y por lo tanto sagrado, no como en España que saquean las arcas públicas inflando facturas de obras públicas y no solo los corruptos ladrones se van de rositas sino que los ciudadanos vuelven a votarlos como premio.

Como ejemplo podemos citar a Margaret Thatcher que dijo una vez “el dinero público es de todos los contribuyentes”, mientras que Carmen Calvo dijo siendo ministra de cultura en España y bajo gobierno del PSOE “el dinero público no es de nadie”.

Ese dinero también llamado “maná europeo” no solo no ha servido para fortalecer las regiones de los países más pobres y menos desarrollados, sino que los ha vuelto aún más pobres y endeudados provocando un auténtico éxodo de inmigrantes españoles, polacos, húngaros e italianos hacia tierras británicas.

Otra de las causas es el exceso de burocracia, papeleos, documentación, leyes y demás parafernalia que impone la UE a sus estados miembros cuando en UK todo es simple y sencillo porque sus ciudadanos no tienen ningún tipo de documentación personal, no existe DNI ni nada parecido ya que solo tienen IN (Insurance Number) para pagar impuestos y contribuir a su sanidad y pensión de jubilación.

Las estrechas relaciones comerciales y financieras de Reino Unido y Europa se verían restringidas con el ‘Brexit’ y quedarían a expensas de las negociaciones posteriores para definir un nuevo marco de relaciones entre ambas partes.

De momento, se suceden las cábalas sobre los impactos. La gestora BlackRock ya calcula que la City podría perder más de 100.000 empleos porque el ‘Brexit’ obligaría a muchas empresas a mudarse a otras ciudades de la Eurozona.

Otra gestora, Deutsche Asset Management, prevé que el crecimiento británico caerá en 2016 del 2 al 1,5% si Reino Unido deja la UE y aunque avisa de que la UE también sufriría el impacto, matiza que en su caso debe valorar el coste que puede tener retener a Reino Unido en el proyecto europeo.

Empresas multinacionales, como Airbus, ya han advertido de que el 'Brexit' afectaría a la competitividad de sus negocios y de la industria europea. Y hasta se está produciendo ya un movimiento corporativo 'anti-Brexit', para mantener los lazos financieros entre el Continente y Reino Unido, a través de la fusión entre la Deutsche Boerse y la Bolsa de Londres.

Sin olvidar, por supuesto, el efecto imitación que esta consulta puede provocar en otros países. "El Referéndum supone sin duda una mayor debilidad de la UE en un momento, el presente y el futuro inmediato, donde probablemente vamos a necesitar una mayor cohesión ante los retos políticos a los que se enfrenta la zona", apunta José Luis Martínez Campuzano, estratega de Citi en España. Y añade a modo de aviso:

"No descarten entonces que haya más gobiernos en otros países que se sientan en la obligación de solicitar el apoyo del electorado para superar estos retos europeos. Sin descartar que, en algún momento futuro (y no muy lejos) en Reino Unido se intente repetir el referéndum".

Con ese telón de fondo, la responsabilidad del divorcio le compete a ambas partes. Los partidarios del Brexit por no explicar fehacientemente sus consecuencias económicas inmediatas y no proponer un camino alternativo para neutralizar los efectos de la inmigración indiscriminada.

Por otro lado, la UE mantuvo una postura inflexible en el tema migratorio que fue tensionando la relación con el Reino Unido, así como con otros países como Holanda y Dinamarca que soportan el mismo proceso. En este caso, de la mano de Alemania imperó la ortodoxia sobre el realismo político, desconociendo que Europa es un mosaico de sentimientos y también de realidades económicas diferentes que son caldo de tensiones.

No olvidemos que la letanía de la crisis griega aun irresuelta fue el primer aviso que la UE podía fracturarse. El Brexit fue el golpe de gracia, después del cual todo será distinto. Sin duda, estamos ante un evento tectónico que fractura el paradigma de la integración política, comercial y eventualmente financiera que presentaba hasta ahora el mundo

Aunque es temprano para las conclusiones definitivas, ya pueden trazarse algunas líneas.

Primero, los hechos recientes confirmaron que los esquemas a la Unión Europea son demasiado estrictos para ser aplicados a un conjunto amplio de países donde conviven realidades económicas y sociales distintas. Peor aún cuando incluyen una unión monetaria donde no coexisten reglas fiscales ni regulaciones bancarias comunes, ni tampoco mecanismos de resolución de crisis bancarias.

A eso se agrega el impacto desestabilizador de las normas sobre la libre circulación de personas. En definitiva, lo que vendrá será un achicamiento de la UE tal como la conocemos, con la posibilidad que aparezca un espacio comunitario moviéndose a dos velocidades para facilitar el reacomodamiento entre socios con realidades económicas y sociales disímiles.

Siendo así, es muy probable que vayamos hacia una globalización caracterizada por tratados de libre comercio entre países, países con bloques o entre bloques dado que la UE puso reversa y el multilateralismo agoniza.

A su vez, los fracasos en materia de integración han despertado en países relevantes formas de populismo xenóforas que achican los márgenes de maniobra para profundizar la globalización.

Los tratados de libre comercio son los mecanismos que poseen la flexibilidad suficiente para sortear esas restricciones.

Estados Unidos también hoy es una incógnita, Pero hay una alta probabilidad de que se incline a negociar acuerdos comerciales bilaterales, donde tiene poder de negociación mayor, que hacerlo con ámbitos ampliados. De todas maneras, su postura en el corto plazo es de menos apertura que en la década pasada.

Esta realidad inesperada encuentra también al Mercosur en su terremoto. Fracaso en sus resultados, hoy sus cuatro socios fundadores reconocen que es necesario cambiar de marcha. Entre otras cosas se va en camino hacia la flexibilización de las normas para negociar acuerdos de libre comercio. Sin duda un cambio inesperado a lo que había un año atrás.

Esta conjunción de hechos implica que todo el mundo está barajando de nuevo. Y con ello se estaría creando una oportunidad histórica para Uruguay para apurar el paso en la concreción de Tratados de Libre Comercio. China es el primer candidato por lo que se viene anunciando.

Despejada la polvareda, también el Reino Unido, más propenso al libre comercio que el continente europeo y ahora liberado de su tutela en materia de negociaciones comerciales. Pero más importante que la lista de candidatos, es trazar una estrategia de Estado en materia de política comercial que permita aprovechar una oportunidad histórica.

Pasemos a la política, el escenario que, acertadamente, diversos analistas políticos británicos ya definen como un permanente "clusterfuck", nuestro equivalente a "sindiós".

El Partido Conservador quedó descabezado tras el referéndum: desde entonces ha habido un cambio integral del gobierno, incluido el Primer Ministro, que ya no es David Cameron sino Theresa May. El Partido Laborista, por su parte, ha intentado sin éxito desbancar a Corbyn de su posición de liderazgo. Pese a que las élites no le apoyan, las bases sí.

En ambos, la reacción al Brexit ha sido diversa. Algunos sectores se muestran a favor, especialmente en el lado conservador, pero otros son más escépticos y observan con preocupación las consecuencias electorales que la salida pueda tener para ellos. En cualquier caso, llevan tres meses escenificando abiertas batallas campales.

En cuanto a Escocia, la líder del SNP, el partido nacionalista escocés que apoyó la permanencia en Reino Unido y que logró que la abrumadora mayoría de los votantes escoceses optaran por quedarse en la Unión Europea.

Según el SNP, la salida del Brexit no es favorable a los intereses de Escocia, por lo que, tan sólo dos años después de la derrota en el referéndum por la independencia, el país tenga el derecho a preguntar de nuevo a su población. Otro problema que se avivó fue la integridad territorial británica, dado el triunfo en Escocia e Irlanda del Norte de la permanencia en la Unión Europea. En Escocia un par de años antes se celebró un referéndum de autodeterminación en el que se aprobó la permanencia en el Reino Unido por miedo a que una eventual independencia supusiese la salida de la Unión, mientras que en Irlanda del Norte ha vuelto a abrirse el debate acerca de la unión con el territorio republicano con el fin de permanecer en la Unión Europea, unión que después del referéndum ganó bastantes adeptos, aunque no hay planes de plantear en una consulta popular la reunificación de toda la isla.

¿Las posibilidades de éxito? Inciertas, ahora, pero el escenario ha cambiado desde 2014, cuando la posible salida de la Unión Europea pudo haber jugado un papel fundamental a la hora de decantar el voto escocés por el "No".

En el terreno social, el Reino Unido es un país más dividido que nunca. El escaso margen por el que se impuso el Brexit es una señal, pero también lo es el aumento de los ataques de odio y xenófobos que se han registrado en Reino Unido desde el inicio del proceso. En los días posteriores al referéndum, se registraron ataques contra centros de a la comunidad polaca, inmigrantes indios y musulmanes en numerosas ciudades del país. De los 3,886 de 2015 en el mismo mes se pasaron a los 5,468 en 2016.

Para finalizar con las causas no debemos olvidar la soberanía e independencia que siempre ha caracterizado a los británicos, su orgullo y autonomía es clave para entender su postura ya que ahora serán ellos los que marquen sus propias normas y reglas para regular la inmigración y no las normas que les impone la UE.

Desde que el parlamento británico solicita formalmente ser excluido de la UE, deben pasar dos años en que todo sigue como hasta ahora y una vez cumplido el plazo, UK quedará al margen de dicho tratado y quedará anulada la mencionada libre circulación de personas. Una vez fuera de la UE, Reino Unido deberá firmar un nuevo tratado de libre comercio y establecer sus cuotas, requisitos o condiciones para venir como inmigrante a trabajar a UK.

Los británicos no son precisamente bobos y saben muy bien que su economía rica y productiva (quinta economía del mundo) precisa mano de obra continuamente, simplemente desean regular con sus propias normas, leyes, reglas, condiciones y requisitos la inmigración. Es su país y por lo tanto desean ser ellos quienes regulen el flujo migratorio y no una banda de burócratas de lujo sesteando en el parlamento europeo.

Los adioses definitivos llegarán el 29 de marzo de 2019, último día de Reino Unido como miembro de la UE. Pero el acuerdo marca ya un punto de difícil retorno en un descenso en picado hacia la zona cero del Brexit. “Este es el mejor acuerdo posible y el único posible”, sentenció Juncker.

El ultimátum del presidente de la Comisión se repitió de una esquina a otra del Edificio Europa de Bruselas. Los 27 se esforzaron en dejar claro al Parlamento británico que el rechazo de este acuerdo abocaría a Reino Unido al catastrófico escenario de convertirse el 30 de marzo próximo en un país tercero, sin anclaje privilegiado a un continente del que depende, en gran parte, su estabilidad política y prosperidad económica.

Desde ese momento, varios socios, con Alemania a la cabeza, descartaron mover ni una sola coma. Una posición que han mantenido a rajatabla frente a las demandas de revisión planteadas por España (sobre Gibraltar), Francia (pesca), Holanda (período transitorio) o Polonia (reparto de los compromisos medioambientales). Todas esas peticiones han sido recogidas en Declaraciones de los 27 aprobadas al mismo tiempo que el Acuerdo de salida, pero sin modificar un ápice ese documento.

La tajante negativa de Berlín a reabrir el texto de Barnier para las peticiones de los socios envía la señal clara a Londres de que esta es la última oferta europea. Y para reforzar la señal de firmeza, varias delegaciones airearon ayer que continúan los preparativos por si el Acuerdo descarrila y hay un Brexit brutal.

“Nadie en la cumbre ha hablado de buscar alternativas si May fracasa en Westminster”, señaló un alto cargo de la UE. “Nuestro único plan b son los planes de emergencia y contingencia que ya están en preparación por si llegamos al 29 de marzo sin acuerdo”.

Bruselas da así por concluida una negociación de 20 meses que ha puesto a prueba la unidad y el aguante del club. La Unión ha superado con creces la prueba y ha logrado mantener la coherencia frente al desgaste y los frecuentes momentos de desorientación del bando británico.

El equipo negociador europeo, encabezado por Michel Barnier, no ha sufrido una sola baja significativa durante el proceso. El británico, en cambio, ha huido en desbandada en varias ocasiones y solo ha sobrevivido la primera ministra.

CONCLUSIONES

Una posible salida de Reino Unido de la Unión Europea rompería el equilibrio de fuerzas existentes actualmente en la Unión, donde Gran Bretaña ejerce de contrapeso entre Francia y Alemania. Según el Presidente de Foro Europa Ciudadana, José Carlos Cano, “no se debe olvidar que Francia y Alemania recurrieron en los orígenes de la entonces Comunidad Económica Europea a la integración económica para fomentar lazos permanentes y que sirvieran para poder superar rivalidades históricas que habían desencadenado dos guerras mundiales.

En ese proyecto común, Reino Unido juega y ha jugado un papel muy importante al ofrecer una contrapartida al relevante paso de los estados continentales y por eso su salida rompería ese equilibrio de fuerzas “.

Reino Unido ofrece una visión transatlántica a Bruselas al integrar intereses derivados de la Commonwealth. En ese sentido, Reino Unido representa y transmite posiciones de países tan relevantes como Canadá, Australia, India o Nueva Zelanda, que, con el Brexit, dejarían de tener peso y ser tenidas en cuenta.

El Brexit traería consigo un debilitamiento del mercado único europeo y su peso relativo en la economía mundial provocando un descenso de la participación de la Unión Europea en el comercio internacional.

“Pero además provocaría- según José Carlos Cano- un desplazamiento de tráfico comerciales a favor del Reino Unido ya que muchos productos podrían beneficiarse de las más que probables ventajas arancelarias que un sustitutivo Tratado de Libre Comercio tendría entre el Reino Unido y la UE, utilizándolo como cabeza de puente para entrar en Europa”

El Brexit sentaría un mal precedente en Europa ya que podría reafirmar una corriente de opinión contraria a la UE ampliamente extendida en Europa y de la que no escapa España. En palabras del presidente de Foro Europa Ciudadana, “una salida de Reino Unido podría ser el primer paso para descomposición del proyecto común europeo que ha aportado paz, estabilidad y crecimiento. Por ello, es clave mantener unida la familia europea por nuestro bien y por de las generaciones futuras”.

De todos modos, no sabemos aún que ocurrirá porque puede ser que se den cuenta de que se han dado un tiro en el pie y reculen, de hecho, ya hablan de dejarlo para primeros del año que viene.

Para finalizar deberíamos de hacer examen de conciencia y preguntarnos porqué en UK se puede consultar al pueblo mediante referéndum y en España no, el último referéndum realizado en España fue en 1.978 y yo por ejemplo no había nacido.

BIBLIOGRAFÍA:

https://europa.eu/european-union/about-eu/eu-in-brief_es

<http://publications.europa.eu/webpub/com/eu-what-it-is/es/>

<http://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/EspanaUE/es/quees2/Paginas/default.aspx>

<https://www.elpais.com.uy/economia-y-mercado/consecuencias-brexit.html>

https://www.elconfidencial.com/economia/2016-03-19/las-consecuencias-economicas-del-brexit-aislara-reino-unido-a-europa_1169585/

<https://www.muyinteresante.es/curiosidades/preguntas-respuestas/que-consecuencias-economicas-tendra-el-brexit-861483516338>